

# Se acerca la fecha límite de FEMA: No se demore, solicite asistencia hoy mismo

---

Release Date: mayo 13, 2024

**WARWICK, RI.** - A los propietarios de viviendas e inquilinos en los condados de Kent, Providence y Washington que sufrieron daños por las tormentas severas e inundaciones que se produjeron entre el 17 y 19 de diciembre de 2023 y entre el 9 y 13 de enero de 2024 les queda una semana para solicitar asistencia por desastre.

La fecha límite para solicitar asistencia por desastre de FEMA es el 20 de mayo.

Existen varias formas para registrarse:

- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas y todos los días desde las 7 a.m. hasta la 1 a.m., hora del este. Si utiliza un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio de retransmisión, proporcione a FEMA su número de dicho servicio cuando llame. Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, ingrese a [youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw](https://youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw).
- Ingrese por Internet a [Disasterassistance.gov/es](https://Disasterassistance.gov/es).
- Descargue la [aplicación móvil](#) de FEMA, disponible en Google Play o la Apple App Store.

La asistencia de FEMA puede incluir fondos para vivienda provisional mientras no sea capaz de vivir en su hogar, como asistencia de alquiler o el reembolso de los gastos en hoteles. Las subvenciones también están disponibles para la reparación o el remplazo por daños de viviendas ocupadas por los propietarios que sirvan como la residencia principal de la familia.

Los fondos federales también puede estar disponible para reparar rutas de acceso de propiedad privada, como entradas, carreteras o puentes, que hayan sufrido daños que eviten la entrada segura a una residencia principal. Otras subvenciones de FEMA incluyen gastos para la reparación o el remplazo de



**FEMA**

Page 1 of 2

propiedad personal, vehículos y otras necesidades serias, incluso para mudanza y almacenamiento, gastos médicos, dentales, el cuidado de niños y otros gastos varios provocados por desastre.

Los solicitantes de la asistencia por desastre deben tener la siguiente información a mano antes de registrarse: Número de Seguro Social, dirección de la residencia principal dañada, información sobre la cobertura de seguro, número telefónico actual y dirección postal, cuenta bancaria y números de ruta para el depósito directo de fondos.

Los sobrevivientes deben mantener actualizada su información de contacto de FEMA, ya que un representante de la agencia se puede comunicar con usted para realizar una inspección de su vivienda o solicitar información adicional. Para acelerar el proceso de reembolso, FEMA exhorta a los sobrevivientes a solicitar depósitos directos de la asistencia por desastre en su institución financiera. Los sobrevivientes deben informar a FEMA lo antes posible sobre los cambios en su información postal o bancaria.

La asistencia por desastre no es un sustituto del seguro y no puede compensar todas las pérdidas provocadas por un desastre. La asistencia tiene el objetivo de cubrir necesidades fundamentales y complementar las labores de recuperación del desastre.

Para obtener la información más reciente, visite [4765 | FEMA.gov/es](https://www.fema.gov/es) o [4766 | FEMA.gov/es](https://www.fema.gov/es). Siga a FEMA en Twitter (X) en [twitter.com/femaregion1](https://twitter.com/femaregion1) y en [facebook.com/fema](https://facebook.com/fema).

Para obtener actualizaciones sobre las operaciones de recuperación y respuesta en Rhode Island, siga a la Agencia para el Manejo de Emergencias de Rhode Island en Twitter (X) en [twitter.com/RhodeIslandEMA](https://twitter.com/RhodeIslandEMA) y en Facebook en [www.facebook.com/RhodeIslandEMA](https://www.facebook.com/RhodeIslandEMA) o visite [www.riema.ri.gov](https://www.riema.ri.gov).



**FEMA**

Page 2 of 2